


OBTENDRÁN DERECHOS Y SEGUIRÁ LA FLEXIBILIDAD LABORAL

Solicita el gobierno federal a empleados por *app* “no temer”

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró este viernes que los trabajadores de plataformas digitales, como choferes y reparadores, “no deben temer” por la próxima entrada en operación de la reforma laboral que los reconoce como empleados formales, pues mantendrán la flexibilidad de su labor y obtendrán derechos como la seguridad social. No cambia la manera en que están laborando, si deciden que van a trabajar 4 horas a la semana, van a poder seguir haciéndolo, lo que cambia es que ahora tendrán derechos, afirmó.

Durante su conferencia matutina, Sheinbaum explicó que, aunque inicialmente las empresas no estaban de acuerdo, se alcanzó un consenso tras meses de diálogo. “Lo que se busca es que las empresas reconozcan a los trabajadores como trabajadores. No puede ser que se establezca una relación de ‘socio’ cuando no hay ni reparto de utilidades”, señaló. Añadió que también se construirá por consenso con em-

pleados y empresarios la semana laboral de 40 horas, pues dijo que “no se trata de imponer nada ni de que sea de un día para otro”.

La reforma, publicada en diciembre de 2024, entrará en operación el 1º de julio con una etapa piloto de seis meses. Establece que quienes generen ingresos iguales o superiores al salario mínimo mensual tendrán acceso a todos los derechos laborales: afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cobertura por riesgos de trabajo, enfermedades y maternidad, pensión por vejez, invalidez, vida, y acceso a guarderías y otras prestaciones. Quienes no lleguen a ese umbral también estarán protegidos en caso de accidentes laborales.

El secretario del Trabajo, Marath Baruch Bolaños, detalló que esta medida no aumentará la carga fiscal de los trabajadores. “No hay un cambio en el régimen fiscal, se mantienen las reglas actuales del ISR y del IVA. Lo que sí implica es una importante ganancia en derechos”, dijo. La contribución al IM-

SS será de entre 2 y 2.5 por ciento del ingreso mensual.

Bolaños subrayó que el esquema es “pionero a nivel mundial” y que México ha sido reconocido internacionalmente por su enfoque que combina innovación, derechos laborales y flexibilidad. Añadió que el esquema piloto durará hasta el 31 de diciembre para afinar el sistema antes de su plena operación en enero de 2026.

La mandataria reiteró que se conservará la libertad de determinar horarios y plataformas de conexión. “Si deciden trabajar cuatro

horas a la semana, podrán seguir haciéndolo. Lo que buscamos es que tengan las prestaciones mínimas que cualquier trabajador debe tener, especialmente en un empleo riesgoso como este”, indicó.

En días recientes, algunos trabajadores realizaron protestas por “falta de claridad” en la aplicación de la reforma, pero otras organizaciones condenaron las manifestaciones, al considerar que son impulsadas por las propias empresas para generar confusión.

Durante la conferencia, representantes de trabajadores expresaron su respaldo. Saira Garduño Tobar, de la Unión Nacional de Trabajadores por Aplicación, celebró que “por primera vez somos reconocidos como trabajadores, no más socios ni *deliveries* independientes. Tendremos seguridad social, protección ante accidentes y podremos organizarnos sindicalmente”.

Salvador Godínez González, de la Alianza Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Plataformas Digitales en México, destacó que la reforma permitirá combatir la violencia laboral y prácticas como la cancelación de cuentas.

“

El esquema que entrará en vigor el 1º de julio es pionero mundial: STPS